

CE7214

Cúcuta, 30 de diciembre de 2025

Señor

**JOSE MALDONADO**

Dirección: Carrera 12A 22AN - 30 Lote L - Montevideo

Teléfono: 3124139059

Villa del Rosario, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado 20251020030855 de fecha 09/12/2025

Número de expediente: 000000138646 – Usuario 606769

Estimado señor José,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, La Tecnólogo D - Canal escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis detallado de su caso, expone lo siguiente:

En atención al traslado por competencia realizado por la Superintendencia de Servicios Públicos dónde se remite a la electrificadora solicitud presentada por el señor Jose Maldonado con radicado y fecha del asunto, dónde manifiesta lo siguiente:

*“Reubicación 2CTTorrePetecostes 160098”*

De acuerdo con el contenido de la petición y para dar respuesta a la misma, nos permitimos informar que se realizó validación de la solicitud y en comunicación con el usuario, informó que la petición fue por una falla en el servicio de energía ocurrida el día del reporte, por lo que se consulta en los diferentes informes de eventos y se encontró que el día de la solicitud se presentó una pequeña interrupción en el servicio producto de la actuación de las protecciones de la red de media tensión, pero se desconoce su causa.

Por lo anterior, el móvil de turno de CENS acudió al sitio y al momento de la visita ya la torre de comunicación tenía servicio normal, así las cosas se precisa que la electrificadora realizó la validación de lo reportado en terreno encontrando el servicio normalizado al usuario 606769.

En caso de presentar fallas del servicio, lo invitamos a marcar nuestras líneas 018000414115, 115 o #515.

Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro Asesor Virtual ingresando a [www.cens.com.co](http://www.cens.com.co), dando clic al botón Servicios en línea y eligiendo la opción Asesor Virtual, un sistema más rápido oportuno y eficiente, creado pensando en la comodidad de nuestros clientes.

 <b>CENS</b> <small>Centro de Envío de Notificaciones</small>	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES</b> <b>EN PÁGINA WEB Y CARTELERA</b> <b>ATENCIÓN CLIENTES.</b> <b>NÚMERO USUARIO:</b> 606769 <b>PETENTE:</b> JOSE MALDONADO <b>TIPO DE RESPUESTA:</b> General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/> <b>RADICADO ENTRADA / FECHA:</b> 20251020030855 - 09/12/2025 <b>RADICADO DE SALIDA / FECHA:</b> 20251030050219 - 30/12/2025 <b>Fecha de fijación:</b> 14/01/2026 <b>Fecha de desfijación:</b> 20/01/2026 <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>
---	---

20251030050219

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Cordialmente,



ROSA ANGELICA VELASQUEZ SERRANO  
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO

Número proceso: 28868296